



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Dirección de Talento Humano

60.07.02

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRUEBA ESCRITA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018**

La Dirección de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, se permite relacionar a continuación los puntajes obtenidos en la Prueba Escrita sobre conocimientos relacionados con las funciones de los cargos ofertados.

CÉDULA	RESULTADO DE LA PRUEBA ELIMINATORIA EN PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
33818961	100,00%	N/A
41944942	86,67%	N/A
24582862	86,67%	N/A
43159051	86,67%	N/A
1097404372	86,67%	N/A
1098308815	83,33%	N/A
25120976	83,33%	N/A
1096038968	80,00%	N/A
1094909089	80,00%	N/A
4427668	80,00%	N/A
1096033561	76,67%	N/A
7547720	76,67%	N/A
1097397678	76,67%	N/A
33815427	73,33%	N/A
24590034	73,33%	N/A
1097039147	73,33%	N/A
41928299	70,00%	N/A
7545861	70,00%	N/A
1094883069	70,00%	N/A
1094898885	66,67%	N/A
1097032398	66,67%	N/A
25120872	66,67%	N/A
41925188	63,33%	N/A



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



24812827	60,00%	N/A
24585180	56,67%	N/A
9735488	53,33%	N/A
1097036784	53,33%	N/A
1097402411	50,00%	N/A
41963242	36,67%	N/A
1094914659	0,00%	No se presentó a la prueba

Además de lo anterior, cabe recordar que, esta Fase es de carácter **Eliminatorio**, tiene un Peso Porcentual del 80% y el Puntaje mínimo aprobatorio es del 53%. Por lo tanto, quienes obtengan menos de este último puntaje no avanzan a las siguientes fases de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.

Así mismo, se les indica que en atención a los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Decreto No. 660 del 14 de Septiembre de 2018, las reclamaciones de los aspirantes respecto de las pruebas aplicadas o frente a las publicaciones efectuadas sobre la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, **SÓLO** serán recibidas en la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Quindío, Calle 20 No. 13-22 Piso 7, durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del asunto materia de reclamación.

Igualmente, las respuestas a las reclamaciones de los aspirantes respecto de las pruebas aplicadas o frente a las publicaciones efectuadas sobre la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, serán enviadas únicamente a dirección de correo electrónico registrada en la Hoja de Vida (Formato de la Función Pública) del aspirante. Ello dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar la respectiva reclamación.

Para constancia, se firma a los veintiséis días (26) días del mes Octubre de 2018.

Cordialmente,

  
**MARIO ALBERTO LEAL MEJÍA**  
 Director de Talento Humano  
 Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Yohana Cruz Barrera  
 Michelle Hincapié Posada

Contratista Talento Humano   
 Profesional Universitario Talento Humano 